

Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE VILLA CONSTITUCION

Secretarías

Administrativa - Deliberativa

EXPEDIENTE Nº <u>18474/22</u> 003 Folios Inic.

FECHA Y HORA DE RECEPCION <u>20 / 04 / 2022 12</u> Hs. FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

INGRESO EXTRAORDINARIO FECHA DE SESION ___ / ___ / ___

Iniciador: **BLOQUE JUNTOS POR EL CAMBIO .-**
..... **CONCEJAL: LETICIA PIERETTI .-**
.....

Domicilio:

Referencia de Origen:

ASUNTO: **PROYECTO DE RESOLUCION; REF. POLITICAS DE VENTA DEL PARQUE EMPRESARIAL**
CONSTITUCION .-
.....
.....

DESTINO
1
2

DESPACHOS
___ / ___ / ___
___ / ___ / ___

CUARTO INTERM.
___ / ___ / ___
HORA

Tipo de Sanción:

Observaciones:

ARCHIVO GENERAL

FECHA	FOLIOS
<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	<input type="text"/>

Derivó a Archivo

Firma y N° de Legajo del Empleado que Recepcionó

CLAUDIO LEZCANO
OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal

18474/22.

Bloque Juntos por el Cambio

Leticia Pieretti Concejal



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE
PROYECTO DE RESOLUCION

Ref.: Política de venta del Parque Empresarial Constitución.

VISTO: La Ordenanza N°5092/21, Valuación y Financiación del valor establecido por la Ordenanza N° 4907/2020 para los lotes del Parque Empresarial Constitución.

CONSIDERANDO: Que dicha Ordenanza expresa:

“Que inmediatamente promulgada la Ordenanza Municipal N° 4907/20 se declaró la pandemia por el virus Covid-19 que provoco una tragedia sanitaria, social y económica con consecuencias aún no ponderadas.

Que, el valor inicial asignado al metro cuadrado superó al sugerido, que fuera razonado a partir de un previo estudio de mercado

Que, de la aplicación de las actualizaciones determinadas por la misma resultan aumentos significativos, dado que el Índice de Costo de la Construcción de la CAC registró altos incrementos en el transcurso del año.

Que, a ello se le suma la aplicación de las tasas de financiación, que durante el presente año han hecho inaccesible la adquisición por parte de las empresas interesadas.

Que, este hecho determinó la presentación de reclamos y solicitudes de revisión de la política de venta por parte de los inversores que detentan el 5% de reserva sobre lotes, suspendiéndose el proceso de adquisición: están pendientes la formulación de Boletos de Compra Venta y el inicio de los pagos correspondientes.

Que, igual situación se planteó entre los condóminos, que han manifestado un alto impacto por la sobrevaloración de los terrenos, que repercutiría de manera directa en el aspecto impositivo.

18474/22



Que, no se produjeron otros movimientos de inversión o nuevas reservas, de las consultas realizadas en el año.

Que, la Secretaría de Industrias del Ministerio Provincial de Producción, Ciencia y Tecnología presentó actualizaciones de precios de lotes en tres de los Parques Industriales Oficiales Provinciales -a modo de ejemplos y no vinculantes para el resto-, que oscilan entre \$ 2.500 y \$ 4.500, el metro cuadrado.

Que, es posible solicitar a la Junta Central de Valuación del Servicio de Catastro e Información Territorial del Ministerio de Economía, su intervención para la determinación del metro cuadrado útil dentro del Parque Empresarial Constitución - PEC-.

Que, la citada Ordenanza en su Artículo 4º faculta al Departamento Municipal a resolver situaciones extraordinarias no previstas en la misma.

Que, se requiere tomar medidas preventivas a fin de proteger las futuras inversiones y hasta tanto se establezca una nueva valoración, acordada por todas las partes intervinientes en el proceso y/o hasta que la situación de emergencia económica y sanitaria sea superada.

Que, circunstancias excepcionales requieren la adopción de medidas del mismo carácter, siendo esta una de ellas."

Que es de suma importancia evaluar y acompañar el crecimiento del Parque Empresarial Constitución y de esta manera legislar en pos del desarrollo económico.

**POR TODO ELLO
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO N°1: Convóquese a una audiencia con el cuerpo de Concejales al Secretario de Producción y Desarrollo, a representantes del Centro Comercial, Industrial y de la Producción, y de la Cámara Industrial del Departamento Constitución, con el fin de evaluar los resultados de la aplicación de la Ordenanza N°5092/21.

ARTICULO N°2: Solicítese que en dicha audiencia se acompañen los informes respectivos, y si fue requerida la correspondiente intervención a la Junta Central de

18474/22.

Valuación del Servicio de Catastro e Información Territorial del Ministerio de Economía, con el fin de determinar los metros cuadrados útiles dentro del Parque Empresarial Constitución (P.E.C) según lo expresado en los considerandos de la Ordenanza mencionada.



ARTICULO N°3: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Leticia Pieretti
CONSEJAL
Bloque Cambiemos
Tel.: 03400 479697

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

RECEPCIONADO

FECHA: 20 ABR 2022

HORA: 12:16

CLAUDIO LEZANO

OFICINA RECEPCION
Honorable Concejo Municipal